

PERGAMINO, 30 de mayo de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 28 de mayo del corriente año, al considerar el Expediente D-181-84 D.E eleva Exp. Letra C-327-84 CONTADORA MUNICIPAL Ref: incorporación subsidio \$a 1.000.000.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON (\$a 1.000.000.-), mediante la incorporación del siguiente rubro:

1-1-1-3-5-10 Subsidio Provincial Resolución N° 0006..... \$a 1.000.000.-

ARTICULO 2º.- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante la aplicación de las siguientes Partidas:

FINALIDAD 1.-

1-1-1 Subsidios a entidades del sector Público por Decreto del Departamento Ejecutivo \$a 10.000.-

FINALIDAD 3 - ITEM 1

1-1-1-2-2 Personal Jornalizado \$a 96.250.-
1-1-1-3-5-12 Asignación Especial Remunerativa..... \$a 26.880.-
1-1-1-3-2 Sueldo Anual Complementario..... \$a 10.261.-

...//

.../// 2

1-1-1-4-2	Al Instituto de Obra-- Médica Asistencial....	\$a 6.003.-
1-1-2-2	Combustibles y Lubri-- cantes.....	\$a 150.000.-
1-1-2-3	Conservaciones y Repa-- raciones.....	\$a 700.606.-
	TOTAL.....	\$a 1.000.000.-

ARTICULO 3°.- Ampliase la Planta de Personal Transitorio -Retribu--
-----ciones-Globales - Personal Jornalizado en 8 (ocho) --
cargos de veintidós días cada uno por el término de tres meses a --
partir del quince de abril de 1984.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para --
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 101/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE